

Donostia, a 10 de septiembre de 2021

## A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

### MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA CONEXION PEATONAL Y CICLISTA DE LAS ROTONDAS DE ERREKALDE Y GALARRETA

Aitzole Araneta, Portavoz del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia, de acuerdo con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN PARA SU DEBATE EN EL PLENO, sobre LA CONEXION PEATONAL Y CICLISTA DE LAS ROTONDAS DE ERREKALDE Y GALARRETA.

#### JUSTIFICACIÓN

Entre la rotonda situada al lado de la parada de Euskotren de Errekalde y la rotonda de Galarreta, existe una carretera denominada GI-2132 (la zona del Chillida Leku). Dicho tramo de carretera que mide aproximadamente 1,5 km, no tiene arcenes ni espacio a los laterales en la mayor parte de su recorrido, lo que hace inviable transitar ese recorrido a pie o en bicicleta en condiciones de seguridad. Actualmente dicho recorrido solo se puede recorrer por medio del vehículo privado.

Ambos extremos de dicho recorrido, tanto en la rotonda de Errekalde como en la de Galarreta, cuentan con aceras y bidegorris que conectan dichas zonas con Donostia y con otros municipios colindantes. Por ello, empieza a ser una necesidad en la zona disponer de una conexión peatonal y ciclista que una esas dos zonas que permitiría transitar dicho recorrido en formas de transporte más sostenibles como a pie o en bicicleta y de forma segura.

Además, esas zonas, la de Galarreta y las de Errekalde y Añorga, han sido y siguen siendo objeto de proyectos de rehabilitación y mejora, por lo que la conexión de esas zonas sería una buena manera de completar esa rehabilitación y habilitar el paso de peatones y ciclistas de manera segura..

Por todo ello, presentamos la siguiente:

## MOCIÓN ORDINARIA

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a realizar y ejecutar un Proyecto para unir las rotondas de Errekalde y Galarreta a través de una vía peatonal y ciclista.

Aitzole Araneta Zinkunegi,  
Portavoz de Elkarrekin Donostia